

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



Orden del Día
Consejo de la Facultad de
Enfermería
Sesión Ordinaria del
23/07/2025
Hora 13:30
N°13/25

Tema urgente

1.

- **Asunto:** Ranking estudiantes del Programa Internado.

P. de R.:

.....

Repartidos Anteriores

2.

- **Asunto:** Resoluciones del Consejo de fecha 09/07/2025.

Repartido 9/7/2025

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025.

Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2

3.

(Exp. N° 221150-000009-25) - **Asunto:** Sección Personal informa que el próximo 9/8/25 vence el cargo efectivo N° 2096 Esc. G, G° 2, 20 hs semanales de la U. A. Adulto y Anciano ocupado por la docente Graciela Pérez.

Distribuido Nro: 221150-000009-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la docente Graciela Pérez en el cargo N° 2096, que ha ocupado en efectividad hasta el 09/08/2025.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, del CENUR Litoral Norte Salto.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2211310100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Graciela Pérez, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, del CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Grado 2, 20 (con extensión permanente a 30 horas semanales), N° 2096, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

4.

(Exp. N° 221150-000010-25) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 9/8/25 vence el cargo efectivo N° 2402, G° 2, 24 hs (con ext. permanente a 32) de la U. A. Adulto y Anciano de Salto, ocupado por la docente Andrea Ifrán.

Distribuido Nro: 221150-000010-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la docente Andrea Ifrán en el cargo N° 2402, que ocupa en efectividad hasta el 09/08/2025.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Adulto y Anciano CENUR Litoral Norte Salto.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2211310100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Andrea Ifrán, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales (con extensión permanente a 32 hs), cargo N° 2402, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

5.

(Exp. Nº 221150-000054-25) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 14/9/25 vence el cargo efectivo Nº 2817, Esc. G, Gº 2 20 hs semanales de la U. Investigación ocupado por la docente Camila Estiben.

Distribuido Nro: 221150-000054-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la docente Camila Estiben en el cargo Nº 2817, que ocupa en efectividad hasta el 14/09/2025.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la/el docente
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Investigación.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Camila Estiben, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Investigación, Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales, Nº 2817, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

6.

(Exp. Nº 221150-000076-25) - Asunto: Informe de Sección Personal con el vencimiento al 05/10/2025, del cargo ocupado en efectividad por la Lic. Natalia Castro.

Distribuido Nro: 221150-000076-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Natalia Castro, en el cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, Nº 2703, que ocupa en efectividad hasta el 05/10/2025.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Natalia Castro, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Nº 2703, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Vencimiento Efectiv. Gº3 - Gº4 - Gº5

7.

(Exp. Nº 221150-000124-25) - Asunto: Informe de Secc. Personal del vencimiento al 31/10/2025, del cargo que ocupa en efectividad la Prof. Adj. Lic. Marisa Machado.

Distribuido Nro: 221150-000124-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Marisa Raquel Machado Santarelli, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección (s) de la Unidad Académica correspondiente.

3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Marisa Raquel Machado Santarelli, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, con extensión permanente a 40 horas semanales, Nº 3169, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Prórroga Interinatos Docentes

8.

(Exp. Nº 221150-000303-25) - Asunto: ESFUNO- Solicitud de prórroga de cargo interino para la docente Inés Berrosteguieta en el cargo Nº 2417, Esc. G, Gº 2, 30 hs semanales.

Distribuido Nro: 221150-000303-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente la docente Inés Berrosteguieta presentada por la Coord. de la U. A. ESFUNO.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2211210100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra. Inés Berrosteguieta, Asistente, Esc. G, Gº 2, 30 horas semanales, cargo Nº 2417, para cumplir funciones en ESFUNO a partir desde el 01/09/2025 y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/08/2026.

9.

(Exp. Nº 221150-000308-25) - Asunto: U. A. Materno Infantil solicita prórroga de cargo interino para la docente María Laura Fabrucini en el cargo Nº 2578, Esc. G, Gº 2, 24 hs semanales.

Distribuido Nro: 221150-000308-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente la docente María Laura Fabrucini, presentada por la Dir. de la U. A. Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra. María Laura Fabrucini, Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2578, para cumplir funciones en la U. A. Materno Infantil desde el 02/07/2025 y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 01/07/2026.

Contratos Docentes

10.

(Exp. Nº 221150-000291-25) - Asunto: Solicitud de contrato docente elevada por la UTEC para la docente Sra. Leticia Sequeira.

Distribuido Nro: 221150-000291-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Sra. Leticia Joana Sequeira Rodríguez, elevada por la Dirección de la UTEC.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Sra. Leticia Joana Sequeira Rodríguez con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales, Nº 1301, para cumplir funciones en la UTEC, desarrollando tareas docentes, desde el 01/07/2025 y hasta el 31/10/2025.

11.

(Exp. Nº 221150-000306-25) - Asunto: Solicitud de contrato para el docente Javier Bentancor con una remuneración equivalente a un cargo Gº 2, 10 hs, elevada por la Dir. (s) de FEPREMI, U.A. Administración.

Distribuido Nro: 221150-000306-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate al Lic. Javier Bentancor, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Administración.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283023104 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Lic. Javier Bentancor con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, Nº 2387, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración, desarrollando tareas docentes en las prácticas en FEPREMI, desde el 01/08/2025 al 31/12/2025.

12.

(Exp. Nº 221150-000304-25) - Asunto: U.A. Materno Infantil solicita contratación de la Lic. María Soledad Álvarez con una remuneración equivalente a un cargo Gº 3, 32 hs.

Distribuido Nro: 221150-000304-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. María Soledad Álvarez, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. María Soledad Álvarez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 32 horas semanales, Nº 3187, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de 8 meses, de acuerdo con lo informado.

Prórroga Contratos Docentes

13.

(Exp. Nº 221150-000159-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para los docentes Sofía Aranda y Facundo Goslino del CENUR Litoral Norte.

Distribuido Nro: 221150-000159-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para la Lic. Sra. Sofía Aranda y el Lic. Sr. Facundo Goslino, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil del CENUR Litoral Norte, Salto.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes: Lic. Sofía Aranda Esc. G - Gº 2 - 24 horas semanales, cargo Nº 2518 y Lic. Facundo Goslino, Esc. G - Gº 2 - 24 horas semanales, cargo Nº 2013, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil del CENUR Litoral Norte Salto, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2025.

14.

(Exp. Nº 221150-000165-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para la Docente Andrea Romero, solicitada por la Unidad Académica Materno Infantil

Distribuido Nro: 221150-000165-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Sra. Andrea Romero, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Sra. Andrea Romero, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, Nº 2804, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2025.

15.

(Exp. Nº 221150-000169-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para el Sr. Carlos Machado elevada por ENSAME sede Salto.

Distribuido Nro: 221150-00169-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Sr. Carlos Raúl Machado Sanchis elevada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME CENUR Litoral Norte Salto.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Lic. Sr. Carlos Raúl Machado Sanchis, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2739, para cumplir funciones en la Unidad Académica ENSAME CENUR Litoral Norte Salto, a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2025.

16.

(Exp. Nº 221150-000239-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Sra. Vanessa Maine elevada por la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000239-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Sra. Vanessa Maine, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Sra. Vanessa Maine, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2598, para cumplir funciones en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2025.

17.

(Exp. Nº 221150-000172-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Stella Lacoste.

Distribuido Nro: 221150-000172-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato para la docente Stella Lacoste, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, en actuación Nº 8 del expediente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Stella Lacoste, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 12 horas semanales, Nº 3692, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte Salto, a partir de su vencimiento y hasta el 31/10/2025.

18.

(Exp. Nº 221150-000128-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Karen Macedo.

Distribuido Nro: 221150-000128-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato para la docente Karen Macedo, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, en actuación Nº 12 del expediente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Karen Macedo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2691, para cumplir funciones en el Centro Universitario de Rivera, a partir de su vencimiento y hasta el 31/10/2025.

19.

(Exp. N° 221150-000298-25) - Asunto: Unidad Tecnológica solicita prórroga de contrato para la docente Lourdes Correa en el cargo N° 1228, Esc. G, G° 1.

Distribuido Nro: 221150-000298-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Lourdes Correa, elevada por la Dirección de la Unidad Académica UTEC.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Lourdes Correa, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales, N° 1228, para cumplir funciones en la Unidad Académica UTEC desde su vencimiento y hasta el 31/10/2025.

20.

(Exp. N° 221150-000146-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Laura Porley.

Distribuido Nro: 221150-000146-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Laura Porley, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto en Actuación 8 del expediente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Laura Porley, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2590, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, a partir de su vencimiento y hasta el 31/12/2025.

Renuncias Docentes

21.

(Exp. N° 221150-000351-25) - Asunto: Solicitud de renuncia al cargo presentada por la Lic. Ma. Laura Estévez.

Distribuido Nro: 221150-000351-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Laura Estévez, a partir del 25/07/2025, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo N° 2509.
2. Agradecer los servicios prestados.

22.

(Exp. N° 221150-000326-25) - Asunto: Solicitud de renuncia al cargo presentada por el Lic. Federico Garófani.

Distribuido Nro: 221150-000326-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Federico Garófani, a partir del 03/07/2025, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, ocupado interinamente, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo N° 3004.
2. Agradecer los servicios prestados.

Renuncia Docente por Jubilación

23.

(Exp. N° 221150-000341-25) - Asunto: Renuncia presentada por la docente Margot Victoria Greco.

Distribuido Nro: 221150-000341-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia al cargo a partir del 31/07/2025, presentada por la Sra. Margot Victoria Greco Yaccottet, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, Gº 3, 30 horas semanales, cargo N° 3074, ocupado por contrato, para acogerse a los beneficios jubilatorios.
2. Agradecer los servicios prestados.

Extensiones Horarias Docentes

24.

(Exp. N° 221150-000249-25) - Asunto: U. A. Adulto y Anciano solicita ext. horaria de 20 a 30 hs, en el cargo N° 3713, Gº 3, ocupado por la docente Mariela Sánchez

Distribuido Nro: 221150-000249-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Mariela Sánchez elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la Lic. Mariela Sánchez, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3713, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/25.

Prórroga extensión horaria docente

25.

(Exp. N° 221150-0000272-25) - Asunto: Unidad Académica Niño/a y Adolescente solicita prórroga de ext. horaria de 30 a 40 hs para la docente María Amparo Huguet, Esc. G, G1 3, cargo N° 3454.

Distribuido Nro: 221150-000272-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente María Amparo Huguet, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Niño/a y Adolescente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a la Lic. María Amparo Huguet, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3454, desde el 01/08/2025 hasta el 31/10/2025.

26.

(Exp. N° 221150-000133-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria para la Lic. Carla Machado.

Distribuido Nro: 221150-000133-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Carla Machado, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, en actuación N° 9 del expediente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 35 horas semanales, a la Lic. Carla Machado, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3919, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025.

27.

(Exp. Nº 221150-000164-25) - Asunto: Renovación de extensión horaria para la docente Elisa López solicitada por la Dirección de Centro Universitario de Rivera.

Distribuido Nro: 221150-000164-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Elisa López elevada por la Dirección del Centro Universitario de Rivera.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de la Lic. Elisa López de 20 a 24 horas semanales, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo Nº 2565 desde su vencimiento y hasta el 31/10/2025.

28.

(Exp. Nº 221150-000277-25) - Asunto: U.A. Educación solicita prórroga de ext. horaria de 20 a 30 hs para la docente Virginia Oxley en el cargo Nº 4029.

Distribuido Nro: 221150-000277-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Virginia Oxley elevada por la Dirección de la Unidad Académica Educación.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la Lic. Virginia Oxley, Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, cargo Nº 4029, desde el 01/08/2025 y hasta el 31/07/2026.

Subrogaciones

29.

(Exp. Nº 221150-000260-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de subrogación de funciones, para el funcionario TAS, Maximiliano Ramos, de Sección Compras.

Distribuido Nro: 221150-000260-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones, para el funcionario TAS, Maximiliano Ramos, de Sección Compras, presentada por la Dirección de la División Administrativa.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

Atento: 1. A las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones.

2. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Sugerir al Consejo Delegado de Gestión, prorrogue la subrogación de funciones del funcionario TAS, Maximiliano Ramos, en el cargo de Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, N° 62960, (cargo base Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 horas N° 63555), desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del período de un año.

Dedicaciones Compensadas Docentes

30.

(Exp. N° 221150-000293-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de dedicación compensada a la Lic.Olga Parada elevada por ESFUNO.

Distribuido Nro: 221150-000293-25

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada a la Lic. Olga Cristina Parada Cabrera elevada por ESFUNO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales el docente integra el proyecto titulado: Escenarios Clínicos: Talleres Activos para ESFUNO en Enfermería.

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210410100 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1.Otorgar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. Olga Cristina Parada Cabrera sobre 20 + 10 horas del cargo de Asistente de ESFUNO, Esc. G, G° 2, cargo N° 2411, desde la toma de posesión y por un período de 4 meses y 15 días.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

31.

(Exp. N°221150-000294-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento del régimen de dedicación compensada para la Lic Verónica López elevada por ESFUNO.

Distribuido Nro: 221150-000294-25

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada a la Lic.Verónica López elevada por la Dirección ESFUNO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la/el docente es forma parte del proyecto que se denomina:"Escenarios Clínicos: Talleres activos para ESFUNO en Enfermería".

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.104.10.100 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. Verónica López González sobre 30 horas del cargo de Asistente de ESFUNO, Esc. G, Gº 2, cargo 2459 desde el 1/8/2025 y hasta el 20/10/2025.
2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

32.

(Exp. Nº 221150-000295-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento del régimen de dedicación compensada al Lic.Sr. Aníbal Las elevada por ESFUNO.

Distribuido Nro: 221150-000295-25

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada al Lic. Sr. Aníbal Las Sánchez elevada por ESFUNO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales el docente forma parte del proyecto denominado : “Escenarios Clínicos: Talleres activos para ESFUNO en Enfermería”.

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiamiento SIAP 22.104.10.100 Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente al Lic. Sr. Aníbal Las Sánchez, sobre 20 horas del cargo de Asistente de ESFUNO, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2977, desde la toma de posesión y por 4 meses y 15 días.
2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

33.

(Exp. Nº 221150-000309-25) - Asunto: Solicitud de régimen de dedicación compensada para la docente Inés Berrostequieta.

Distribuido Nro: 221150-000309-25

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada a la Lic. Inés Berrostequitea elevada por ESFUNO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente forma parte del proyecto que se denomina: “Escenarios Clínicos: Talleres activos para ESFUNO en Enfermería”.

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación SIAP 22.104.10.100. Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. Sra. Inés Berrostequitea de ESFUNO, Esc. G, Gº 2 cargo Nº 2417, desde la toma de posesión y por el período de dos meses y 18 días.
2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

34.

(Exp. Nº 221150-000310-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de dedicación compensada a la Lic. Verónica Sosa elevada por ESFUNO

Distribuido Nro: 221150-000310-25

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada a la Lic. Verónica Hilda Sosa Fernández elevada por la Dirección de ESFUNO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente integra el proyecto titulado: Escenarios clínicos: Talleres Activos para ESFUNO en Enfermería.

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.104.10.100 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. Verónica Hilda Sosa Fernández sobre 20 horas del cargo de Asistente de ESFUNO, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2671, desde la toma de posesión y por el período de 4 meses y 15 días.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

Asuntos entrados

35.

(Exp. Nº 221152-000011-25) - Asunto: Solicitud de Llamado a aspirantes TAS, para un cargo de Renovación Permanente de Conocimientos, Escalafón R, Grado 12, 30 horas semanales, carácter interino, para cumplir funciones en la Unidad de Comunicación de la Facultad de Enfermería.

Distribuido Nro: 221152-000011-25

P. de R.:

Visto: La solicitud del llamado a aspirantes TAS, abierto y de méritos para la provisión interina de un cargo de Renovación Permanente de Conocimientos, Escalafón R, Grado 12, 30 horas semanales, cargo Nº 61208, para cumplir funciones en la Unidad de Comunicación de la Facultad de Enfermería, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes TAS, abierto y de méritos para la provisión interina de un cargo de Renovación Permanente de Conocimientos, Escalafón R, Grado 12, 30 horas semanales, cargo Nº 61208, para cumplir funciones en la Unidad de Comunicación de la Facultad de Enfermería,

2. Aprobar las bases elevadas que lucen en Actuación Nº 1 del expediente.

3) Aprobar las bases para publicar en los diferentes medios de difusión, que lucen en Actuación Nº 3, antecedentes que lucen en el Distr. Nº 221152-000011-25.

36.

(Exp. Nº 221152-000012-25) - Asunto: Solicitud de Llamado a aspirantes TAS, para un cargo de Renovación Permanente de Conocimientos, Escalafón R, Grado 14, 40 horas semanales, carácter interino, para cumplir funciones en la Unidad de Informática de la Facultad de Enfermería.

Distribuido Nro: 221152-000012-25

P. de R.:

Visto: La solicitud del llamado a aspirantes TAS, abierto y de méritos para la provisión interina de un cargo de Renovación Permanente de Conocimientos, Escalafón R, Grado 14, 40 horas semanales, cargo Nº 61207, para cumplir funciones en la Unidad de Informática de la Facultad de Enfermería, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes TAS, abierto y de méritos para la provisión interina de un cargo de Renovación Permanente de Conocimientos, Escalafón R, Grado 14, 40 horas semanales, cargo Nº 61207, para cumplir funciones en la Unidad de Informática de la Facultad de Enfermería,
2. Aprobar las bases elevadas que lucen en Actuación Nº 6, página 26 del expediente.
- 3) Aprobar las bases para publicar en los diferentes medios de difusión, que lucen en Actuación Nº 6, página 33 del expediente, antecedentes que lucen en el Distr. Nº 221152-000011-25.

37.

(Exp. Nº 220011-000008-25) - Asunto: Solicitud de traspaso de fondos al CENUR Noreste - Sede Rivera, a efectos de financiar la contratación de un cargo docente, Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Distribuido Nro: 220011-000008-25

P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos al CENUR Noreste - Sede Rivera, a efectos de financiar la contratación de un cargo docente, Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año, de acuerdo con lo informado por la Dirección del Dpto. de Contaduría.

Rectificaciones

38.

(Exp. N° 221150-000288-25) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resolución N° 37 del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025.

Distribuido Nro: 221150-000288-25

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 37 del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025, en el sentido de **donde dice:** "... María Cecilia Reyes, Téc. en Administración, Esc. B2, G°10, 40 + 8 horas semanales,...", **debe decir:** "... María Alicia Reyes, Téc. en Administración, Esc. B2, G°10, 30-40 48 horas semanales" por así corresponder.

39.

(Exp. N° 221150-000312-25) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resolución N° 17 del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025.

Distribuido Nro: 221150-000312-25

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 17 del Consejo de Facultad de fecha 09/07/2025, en el sentido de **donde dice:** "... a partir del 30/06/2025 ...", **debe decir:** "... a partir del 20/06/2025 ..." por así corresponder.

Prórroga de extensión horaria TAS

40.

(Exp. N° 221150-000256-25) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento de la ext. horaria de 40 a 48 hs semanales al 31/7/25 de la funcionaria Verónica Rosmarino en el cargo N° 66868, Esc. C, G° 12, de Sección Bedelía.

Distribuido Nro: 221150-000256-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria TAS para la funcionaria Verónica Rosmarino.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100-Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales, a la funcionaria Verónica Rosmarino, Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, Grado 12, cargo N° 66868, desde su vencimiento y hasta el 31/07/2026.

Comisiones Asesoras y Tribunales

41.

(Exp. Nº 221152-000042-24) - Asunto: Designación Comisión Asesora llamado Gº 2, interino para UA Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221152-000042-24

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargos Nº 2313, 2314 y 2366, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, aprobado por Resolución Nº 4 del Consejo en sesión de fecha 11/06/2025 a las siguientes personas:

- Prof. Adj. Florencia Pisón
- Prof. Adj. Carolina Ocampo
- Prof. Adj. Mariela Sánchez.

42.

(Exp. Nº 221152-000043-24) - Asunto: Designación Tribunal para llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 hs. para la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221152-000043-24

P. de R.:

Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargos Nº 2012 y 2363 para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, aprobado por Resolución Nº 40 del Consejo en sesión de fecha 28/05/2025, a las siguientes personas:

.....

Acumulaciones cargos públicos

43.

(Exp. Nº 221150-000320-25) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Sra. Cyntia Buffa.

Distribuido Nro: 221150-000320-25

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Cyntia Buffa, C.I. 3.199.510-7, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Cyntia Buffa, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Prof. Adj. de Decanato, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, cargo N° 3396, contratada.

- Fac. Psicología: Asistente, 12 horas semanales.

- M.S.P.: Técnico, 40 horas semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

44.

(Exp. N° 221150-000321-25) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Sra. Paola Vázquez.

Distribuido Nro: 221150-000321-25

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Paola Vázquez, C.I. 3.293.986-1, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Paola Vázquez, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Agregado del Programa Especialidades, Esc. G, G° 4, 30 horas semanales, cargo N° 4415, contratada.

- Hospital de Clínicas: Lic. en Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

45.

(Exp. N° 221150-000336-25) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Virginia Santos.

Distribuido Nro: 221150-000336-25

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Virginia Santos, C.I. 4.186.410-0), solicitando acumulación de cargos públicos

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Virginia Santos en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2163, efectivo.

- Hospital de Clínicas: Lic. en Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

46.

(Exp. N° 221150-000329-25) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Mariana Galbarini.

Distribuido Nro: 221150-000329-25

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Mariana Galbarini, C.I. 4.248.315-1, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Mariana Galbarini, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2260, efectivo.

- A.S.S.E: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

47.

(Exp. N° 221150-000330-25) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por el Sr. Sergio Bianchi.

Distribuido Nro: 221150-000330-25

P. de R.:

Visto: La nota elevada por el Sr. Sergio Bianchi C.I. 3.885.374-8, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Sergio Bianchi en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2232, efectivo.
 - Hospital Policial: Lic. en Enfermería, 24 horas semanales.
- Total: 48 horas semanales.
2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

48.

(Exp. N° 221150-000331-25) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Carolina Ocampo.

Distribuido Nro: 221150-000331-25

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Carolina Ocampo, C.I. 4.225.661-5, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Carolina Ocampo en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, cargo N° 3107, efectivo.
- H. Policial: G° 6, 24 horas semanales.

Total: 54 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

Resoluciones de Decanato

49.

(Exp. N° 221150-000290-25) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos de la docente María Fernanda Orihuela

Distribuido Nro: 221150-000290-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos solicitada por la Sra. María Fernanda Orihuela Spina, C.I. 4.175.570-1, en los siguientes cargos docentes de la Facultad de Enfermería - Universidad de la República:

- a) Unidad Académica Salud del Adulto y Anciano: Asistente, Esc. G, Grado 2, Cargo N.º 2655, contratado, 20 horas semanales.
- b) Unidad Académica Enfermería Comunitaria: Asistente, Esc. G, Grado 2, Cargo N.º 2595, contratado, 24 horas semanales. TOTAL: 44 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000290-25

50.

(Exp. Nº 221150-000299-25) - Asunto: Acumulación de cargo de la Sra. María Gimena García Bartell.

Distribuido Nro: 221150-000299-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a Autorizar la acumulación de cargos públicos solicitada por la Sra. María Gimena García Bartell, C.I. 4.610.394-9, en los siguientes cargos públicos:

a) Facultad de Enfermería - Universidad de la República: Profesora Adjunta, Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería, Escalafón G, Grado 3, Cargo N.º 3262, efectivo, 30 horas semanales.

b) Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT): Técnica III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, 36 horas semanales. Total acumulado: 66 horas semanales antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000299-25.

51.

(Exp. Nº 221150-000301-25) - Asunto: Acumulación horaria presentada por la Sra. Carolina Cañarte.

Distribuido Nro: 221150-000301-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos solicitada por la Sra. Carolina Cañarte Colombo, C.I. 3.535.588-4, en los siguientes puestos y funciones:

a) Facultad de Enfermería - Universidad de la República: Asistente, Departamento de Salud del Niño y Adolescente, Esc. G, Grado 2, Cargo N.º 2180, efectivo, 24 horas semanales.

b) Hospital Policial - Dirección Nacional de Sanidad Policial: Licenciada en Enfermería en el CTI Pediátrico, 24 horas semanales. Total acumulado: 48 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000301-25

Reválida de Asignaturas

52.

(Exp. Nº 221400-000092-25) - Asunto: Br. Sofía Lopartis solicita reválida de materias desde Fac. de Medicina carrera: Doctor en Medicina Plan 2008.

Distribuido Nro: 221400-000092-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Sofía Lopartis de materias cursadas en Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Fac. de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

53.

(Exp. Nº 221400-000096-25) - Asunto: Maximiliano Manzzi solicita reválida de materias desde Fac. de Medicina carrera: Doctor en Medicina Plan 2008.

Distribuido Nro: 221400-000096-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Maximiliano Manzzi de materias cursadas en Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por el peticionante en Fac. de Medicina por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

54.

(Exp. Nº221400-000030-25) - Asunto: Revalida de materias solicitada por el Sr. Maximiliano Manzzi

Distribuido Nro: 221400-000030-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Maximiliano Manzzi de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas aprobadas por el peticionante en Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

55.

(Exp. Nº 221400-000095-25) - Asunto: Solicitud de reválida presentada por la Sra. Antonella Raschetti, estudiante del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería.

Distribuido Nro: 221400-000095-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Sra Antonella Raschetti Debueno de materias cursadas en la Escuela de Parteras y en la carrera de Técnico en Anatomía Patológica.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante

- ESFUNO de Escuela de Parteras Plan 1990 **por** ESFUNO del Programa Profesionalización de Auxiliares de Facultad de Enfermería.

- Sociología de Escuela de Parteras **por** Sociología Modulo 2 1er. año 1er. Ciclo del Programa

Profesionalización de Auxiliares de Facultad de Enfermería.

- Metodología Científica de la Carrera de Técnica en Anatomía Patológica Plan 2006, **por**

Metodología Científica 1, del Módulo 2, 1er año, 1er ciclo y Metodología Científica 2do año,

2do Ciclo Modulo 4 del Programa Profesionalización de Auxiliares de la Facultad de Enfermería.

por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

56.

(Exp. Nº221400-000105-25) - Asunto: Solicitud de reválida presentada por la Br. María Gama de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Distribuido Nro: 2214000-000105-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. María Gama de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar asignaturas, aprobadas por la peticionante en Facultad de Medicina por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

57.

(Exp. Nº 221400-000127-25) - Asunto: Br. Sabrina Silva estudiante de Fac. de Enfermería solicita reválida de materias desde Fac. de Medicina carrera: Doctor en Medicina Plan 2008.

Distribuido Nro: 221400-000127-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Sabrina Silva de materias cursadas en Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la petitioner en Fac. de Medicina por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- Introducción a la Bioética Anatomía Clínica y Bioética de Fac. de Medicina **por** Ética y Bioética Plan 2016 de Fac. de Enfermería.
- Herramientas Metodológicas de Fac. de Medicina **por** Herramientas Metodológicas Plan 2016 de Fac. de Enfermería.
- Ciclo Introductorio y Ciclo Básico Clínico Comunitario **por** ESFUNO Plan 2016 de Fac. de Enfermería.

58.

(Exp. Nº 221400-000118-25) - Asunto: Br. Tatiana Navaro estudiantes de Fac. de Enfermería solicita reválida de materias desde Fac. de Medicina carera: Obstetra Partera.

Distribuido Nro: 221400-000118-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Tatiana Navaro de materias cursadas en Fac. de Medicina, (Obstetra Partera).

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la petitioner en Fac. de Medicina, (Obstetra Partera), por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- Microbiología de Escuela de Parteras **por** Microbiología Plan 2016 de Fac. de Enfermería.
- ESFUNO de Escuela de Parteras **por** ESFUNO de Plan 2016 de Fac. de Enfermería.

59.

(Exp. Nº 311640-000056-25) - Asunto: Br. Yolanda Karen Machado estudiante de Fac. de Enfermería solicita reválida de Tecnicatura en Hemoterapia de EUTM Fac. de Medicina.

Distribuido Nro: 31160-000056-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Yolanda Karen Machado de materias cursadas en EUTM Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en EUTM Fac. de Medicina, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- ESFUNO de EUTM Fac. de Medicina **por** ESFUNO Plan 20216 de Fac. de Enfermería.
- Microbiología de EUTM de Fac. de Medicina **por** Microbiología Plan 2016 de Fac. de Enfermería.

60.

(Exp. Nº 221400-000116-25) - Asunto: Solicitud de reválida de materias presentada por el Br. Bruno Fernández.

Distribuido Nro: 221400-000116-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Bruno Fernández, de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por el peticionante en Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

61.

(Exp. Nº 311640-000057-25) - Asunto: Solicitud de reválida de materias presentada por la Br. Ma. Eugenia Loza.

Distribuido Nro: 311640-000057-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Ma. Eugenia Loza, de materias cursadas en la EUTM de la Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en EUTM de la Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

62.

(Exp. Nº 311640-000053-25) - Asunto: Solicitud de reválida de materias presentada por la Br. Sofía Parentini.

Distribuido Nro: 311640-000053-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Sofía Parentini, de materias cursadas en la CIO, Área de Salud Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en CIO, Área de Salud Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Informes

63.

- **Asunto: Capacitación: Sinergia HOP y CRM - Talleres presenciales para funcionarios, docentes y estudiantes.**

P. de R.:

1. Tomar conocimiento y aprobar la realización de los talleres presenciales, en el marco de la **Capacitación: Sinergia HOP y CRM**, a cargo de la Lic. en Psicología Mariángela Melón, destinados a grupos de 30 personas seleccionadas aleatoriamente, entre funcionarios TAS, docentes y estudiantes de nuestra Facultad, a realizarse los días 11, 13, 18 y 20 de agosto en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
2. Declarar estos talleres de interés Institucional.
3. Suspender toda actividad académica para docentes y estudiantes, así como también suspender el cumplimiento de las funciones que realizan los funcionarios TAS, a efectos de no interferir con la participación a los mismos.

64.

(Exp. Nº 221900-000002-25) - Asunto: Informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 02/07/2025.

Distribuido Nro: 221900-000002-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Comisión de Presupuesto de fecha 02/07/2025, sobre lo encomendado por el Consejo de Facultad en relación al informe de ejecución presupuestal del ejercicio 2024 elevado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, en el **sentido de:**

- a) Mantener el asunto en el Orden del Día y continuar su tratamiento en las próximas sesiones.
- b) Solicitar a las Direcciones de los Departamentos de gestión TAS, actualicen las necesidades de cada una de sus áreas de gestión, a fin que el Departamento de Contaduría pueda realizar los costos correspondientes detallando el concepto informado y el periodo total de cada uno, así como el costo total de cada concepto específico solicitado.
- c) A fin de mejorar el asesoramiento al Consejo de Facultad, se delega en el A.A. Ariel Nión gestionar ante las Direcciones de las Unidades Académicas, un calendario de trabajo que permita a esta Comisión interiorizarse respecto a las necesidades planteadas por las mismas en el marco de la Propuesta Quinquenal de la Universidad.

65.

(Exp. Nº 221900-000008-24) - Asunto: Informe de la Comisión Edilicia sobre fechas de mudanza y obras, planos del 3er. piso, basamento y áreas de Servicios.

Informe

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Comisión Edilicia sobre fechas de mudanza y obras, planos del 3er. piso, basamento y áreas de Servicios.

Auspicios

66.

- **Asunto:** Solicitud de auspicio para el XIX Congreso Uruguayo de Medicina Intensiva, XV Congreso Uruguayo de Enfermería en Cuidados Intensivos, XII Jornada de Residentes en Medicina Intensiva, XVI Encuentro de Fisioterapeutas en Medicina Intensiva, VIII Encuentro de Neumocardiólogos en Medicina Intensiva, Encuentro de la Sociedad Uruguaya de Nutrición y Jornada de Pediatría Intensiva.

Auspicio

P. de R.:

Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización del "**XIX Congreso Uruguayo de Medicina Intensiva, XV Congreso Uruguayo de Enfermería en Cuidados Intensivos, XII Jornada de Residentes en Medicina Intensiva, XVI Encuentro de Fisioterapeutas en Medicina Intensiva, VIII Encuentro de Neumocardiólogos en Medicina Intensiva, Encuentro de la Sociedad Uruguaya de Nutrición y Jornada de Pediatría Intensiva**", a desarrollarse los días 25 al 28 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, por estar enmarcado en la normativa institucional.

Aval Institucional

67.

(Exp. Nº 221900-000008-25) - Asunto: Solicitud de aval institucional para creación de correo institucional y espacio en la página web de la Facultad de Enfermería.

Distribuido Nro: 221900-000008-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y otorgar el aval de la Facultad de Enfermería para la creación de correo institucional y espacio en la página web de la Facultad de Enfermería, presentado por la Comisión de Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET), antecedentes lucen en el distribuido Nº 221900-000008-25.

Mantenimiento de pago

68.

(Exp. Nº 221150-000307-25) - Asunto: Mantenimiento de pago Junio de 2025.

Distribuido Nro: 221150-000307-25

P. de R.:

Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de junio de 2025 autorizado por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000307-25.

Retribución por Actividades Posgrado

69.

(Exp. Nº 311210-000416-24) - Asunto: Pago por dictado de cursos de Educación Permanente, para la docente Andrea Princisgh.

Distribuido Nro: 311210-000416-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente, por Resolución del CENUR, Litoral Norte.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, traspaso de rubros del CENUR, Litoral Norte, Financiación (SIAP) 2210310100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Educación Permanente, curso "**La gestión de las organizaciones sanitarias y nuevas formas de pensarlas**", para la Lic. Andrea Princisgh.

70.

(Exp. Nº 311250-000475-24) - Asunto: Pago por dictado de cursos de Educación Permanente, para la docente Solange Macedo.

Distribuido Nro: 311250-000475-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente, por Resolución del CENUR, Litoral Norte.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, traspaso de rubros del CENUR, Litoral Norte, Financiación (SIAP) 2210310100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Educación Permanente, curso "**Abordaje de Enfermería a personas con consumo problemático de sustancias en los servicios polivalentes**", para la Lic. Solange Macedo.

71.

(Exp. Nº 311250-000477-24) - Asunto: Pago por dictado de cursos de Educación Permanente, para la docente Marisabel Olivera.

Distribuido Nro: 311250-000477-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente, por Resolución del CENUR, Litoral Norte.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, traspaso de rubros del CENUR, Litoral Norte, Financiación (SIAP) 2210310100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Educación Permanente, curso "**Abordaje de Enfermería a personas con consumo problemático de sustancias en los servicios polivalentes**", para la Lic. Marisabel Olivera.

Reválida de Asignaturas aprobadas en el Extranjero

72.

(Exp. Nº 221400-000089-25) - Asunto: solicitud de reválida de materias realizadas en el extranjero, presentada por la Sra. Daisy González.

Distribuido Nro: 221400-2000089-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Daisy González, de materias cursadas y aprobadas en la República Bolivariana de Venezuela.

Considerando: 1. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó no hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por la peticionante, en virtud de no existir razonable equivalencia.

2. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde no acceder a lo solicitado.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. Nº 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No Revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en la República Bolivariana de Venezuela, por no existir razonable equivalencia con las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

73.

(Exp. Nº 221400-000032-25) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas presentada por la Sra. Eva Rolón.

Distribuido Nro: 221400-000032-25

P. de R.:

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 76 del Consejo de Facultad de fecha 11/06/2025, en virtud del nuevo estudio de documentación de la Sra. Eva Rolón, realizada por la Comisión de Reválidas.

2. Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en la Carrera Licenciada en Enfermería Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Favaloro, por existir razonable equivalencia con las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- Ciclo 1 Primer año, Orientación a la Universidad, ESFUNO, Microbiología Enfermería Fundamental en Salud Individual y Colectiva, Ciencias Sociales aplicadas a la Salud.

- Ciclo 2 Herramientas Metodológicas, Atención Enfermería a Adultos y Ancianos II, Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva, Bioética, Atención Enfermería Niño/a y Adolescente, Administración, del Plan 2016 de Facultad de Enfermería.

Solicitudes de Estudiantes

74.

(Exp. Nº 331420-000070-25) - Asunto: Solicitud presentada por la estudiante de Carrera Escalonada de Enfermería, María Fernanda Díaz da Costa de cursar el Programa Internado.

Distribuido Nro: 331420-000070-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la estudiante de Carrera Escalonada de Enfermería, Br. María Fernanda Díaz da Costa, de cursar el Programa Internado.

Considerando: Lo informado por el Director (s) de la Unidad Académica de Administración, antecedentes que lucen en Actuación 2 del expediente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por la peticionante de cursar el Programa Internado en el Departamento de Artigas, en la rotación que comienza en agosto de 2025.

75.

(Exp. Nº 331420-000072-25) - Asunto: Solicitud presentada por la estudiante de Licenciatura en Enfermería, del C.U.R., Br. Jérica Zeballos de cursar el Programa Internado.

Distribuido Nro: 331420-000072-25

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la estudiante de la Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario de Rivera, Br. Jérica Zeballos, de cursar el Programa Internado.

Considerando: Lo informado por el Director (s) de la Unidad Académica de Administración, antecedentes que lucen en Actuación 2 del expediente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por la peticionante de cursar el Programa Internado, en el Centro Universitario de Rivera, en la rotación de inicio del 2025.

Solicitudes Estudiantes del Centro de Posgrado

76.

(Exp. Nº 220040-000115-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Paola Scantoni.

Distribuido Nro: 220040-000115-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Paola Scantoni, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Paola Scantoni, debiendo abonar la suma de \$ 39.352, (pesos uruguayos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y dos).

2. Notificar a la peticionante.

77.

(Exp. Nº 220040-000108-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, Lic. Fátima Molina, Gen. 2023.

Distribuido Nro: 220040-000108-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, presentado por la Lic. Fátima Molina, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, presentado por la Lic. Fátima Molina, debiendo abonar la suma de \$ 6.786 (pesos uruguayos seis mil setecientos ochenta y seis).

2. Notificar a la peticionante.

78.

(Exp. Nº 220040-000106-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Pamela Da Silva.

Distribuido Nro: 220040-000106-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Pamela Da Silva, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Pamela Da Silva, debiendo abonar la suma de \$ 12.671, (pesos uruguayos doce mil seiscientos setenta y uno).

2. Notificar a la peticionante.

79.

(Exp. Nº 220040-000107-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Nefrología, presentado por la Lic. Silvia Olivera.

Distribuido Nro: 220040-000107-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Nefrología, presentado por la Lic. Silvia Olivera, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Nefrología, presentado por la Lic. Silvia Olivera, debiendo abonar la suma de \$ 12.223, (pesos uruguayos doce mil doscientos veintitrés).

2. Notificar a la peticionante.

80.

(Exp. Nº 220040-000105-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, Lic. Natalia Méndez.

Distribuido Nro: 220040-000105-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, presentado por la Lic. Natalia Méndez, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, presentado por la Lic. Natalia Méndez, debiendo abonar la suma de \$ 16.865 (pesos uruguayos dieciséis mil ochocientos sesenta y cinco).

2. Notificar a la peticionante.

81.

(Exp. Nº 220040-000102-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, Lic. Shesica Nievas.

Distribuido Nro: 220040-000102-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, presentado por la Lic. Shesica Nievas, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, presentado por la Lic. Shesica Nievas, debiendo abonar la suma de \$ 6.531 (pesos uruguayos seis mil quinientos treinta y uno).

2. Notificar a la peticionante.

82.

(Exp. Nº 220040-000100-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, Lic. Paula Cardozo.

Distribuido Nro: 220040-000100-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, presentado por la Lic. Paula Cardozo, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología, presentado por la Lic. Paula Cardozo, debiendo abonar la suma de \$ 6.277 (pesos uruguayos seis mil doscientos setenta y siete).
2. Notificar a la peticionante.

83.

(Exp. Nº 220040-000097-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Victoria Cuadra.

Distribuido Nro: 220040-000097-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Victoria Cuadra, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Victoria Cuadra, debiendo abonar la suma de \$ 12671, (pesos uruguayos doce mil seiscientos setenta y uno).

2. Notificar a la peticionante.

84.

(Exp. Nº 220040-000095-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Andrea Medina.

Distribuido Nro: 220040-000095-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Andrea Medina, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Andrea Medina, debiendo abonar la suma de \$ 12671, (pesos uruguayos doce mil seiscientos setenta y uno).

2. Notificar a la peticionante.

85.

(Exp. Nº 220040-000117-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Valentina Silveira.

Distribuido Nro: 220040-000117-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Valentina Silveira, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Valentina Silveira, debiendo abonar la suma de \$ 13716, (pesos uruguayos trece mil setecientos dieciséis).

2. Notificar a la peticionante.

86.

(Exp. Nº 220040-000096-25) - Asunto: Solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Lorena de los Santos.

Distribuido Nro: 220040-000096-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Lorena de los Santos, Gen. 2023.

Considerando: 1. Los informes de la Sección Especialidades.

2. El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría.

3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Acceder a la solicitud de reincorporación al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, presentado por la Lic. Lorena de los Santos, debiendo abonar la suma de \$ 1065, (pesos uruguayos mil sesenta y cinco).

2. Notificar a la peticionante.

87.

(Exp. Nº 220040-000002-25 y otros) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialista en Administración y Gestión de Servicios de Salud, que brinda el Centro de Posgrado de la Facultad de Enfermería.

**** (PdR genérico) Se adjunta distribuido a modo de ejemplo en virtud de que son 18 expedientes con la misma temática.**

Distribuido Nro: 220040-000002-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de otorgamiento de Título de Especialista en Administración y Gestión de Servicios de Salud, que brinda el Centro de Posgrado de la Facultad de Enfermería.

Considerando: 1. Las resoluciones del Consejo de Facultad de fecha 11/06/2025, en las cuales se sugiere a los peticionantes que para atender a las solicitudes, deberán cursar las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas), del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud con sus correspondientes costos, por concepto de cobro de derechos universitarios.

2. El informe realizado por la Dirección del Departamento de Contaduría, con el costeo solicitado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar el cobro correspondiente a \$ 23.249, (pesos uruguayos, veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve), por concepto de derechos universitarios a las personas que a continuación se detallan:

- Exp. 220040-000032-25, Wilsan Leal.
- Exp. 220040-000085-25, Mayra de la Rosa.
- Exp. 220040-000088-25, Ma. Cecilia Laitano.
- Exp. 220040-000090-25, Sonia Mier.
- Exp. 220040-000063-25, Belkys Pintos.
- Exp. 220040-000070-25, Luciana Bianchessi.
- Exp. 220040-000080-25, Cristina Reisfeld.
- Exp. 220040-000035-25, Daniela Dos Santos.
- Exp. 220040-000042-25, Pierino Manfredi.
- Exp. 220040-000054-25, Paula Pintos.
- Exp. 220040-000055-25, Mariana Del Río.
- Exp. 220040-000015-25, Franco Peculio.
- Exp. 220040-000008-25, Silvia Fernández.
- Exp. 220040-000012-25, Ma. Eugenia Guariglia.
- Exp. 220040-000003-25, Ma. Magdalena Paiva.
- Exp. 220040-000005-25, Daniel Sandes.
- Exp. 220040-000007-25, Ma. Eugenia Leal.
- Exp. 220040-000002-25, Silvana Fenocchi.

2. Notificar a los interesados.

88.

(Exp. Nº 220040-000145-25) - Asunto: Solicitud de la estudiante de la Especialidad en Oncología Gen. 2019, Lic. Celia Chub, de cursar Metodología Científica con la Generación 2025.

Distribuido Nro: 220040-000145-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de la estudiante del Programa de Especialidad en Oncología, Gen. 2019, Lic. Celia Chub, de cursar Metodología Científica con la Generación 2025.

Considerando: Los informes de escolaridad, de la Sección Especialidades del Centro de Posgrado y lo resuelto por la Comisión Directiva del Centro de Posgrado. El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Acceder a la solicitud.

89.

(Exp. Nº 220040-000137-25) - Asunto: Solicitud de renuncia al Programa de Especialista en Oncología, presentada por la Lic. Daiana Rocha.

Distribuido Nro: 220040-000137-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de renuncia al Programa de Especialista en Oncología, presentada por la Lic. Daiana Rocha.

Considerando: 1. Lo informado por la Sección de Especialidades del Centro de Posgrado, en cuanto a que la peticionante abonó la suma de \$ 10.500 (pesos uruguayos diez mil quinientos), para la pre-inscripción al Programa, por concepto de pago de derechos universitarios.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Daiana Rocha, al Programa de Especialista en Oncología.

2. Autorizar el reintegro de lo abonado por concepto de pago de derechos universitarios, para la pre-inscripción al Programa de Especialista en Oncología.

3. Remitir estos obrados al Dpto. de Contaduría a sus efectos.

90.

(Exp. Nº 220040-000139-25) - Asunto: Solicitud de becas para estudiantes del Programa de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud, Gen. 2025.

Distribuido Nro: 220040-000139-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de becas para estudiantes del Programa de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud, Gen. 2025.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar 2 becas parciales del 50% del valor total del Programa de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud, Gen. 2025, a las estudiantes Lorena Noemí Márquez Rivas y Virginia Rivero Recoba.

91.

(Exp. Nº 220040-000142-25) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía al Programa de Especialidad en Salud Mental y Psiquiatría Gen. 2025, y exoneración del pago por derechos universitarios, para la Lic. Lilián Grancha.

Distribuido Nro: 220040-000142-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de inscripción tardía al Programa de Especialidad en Salud Mental y Psiquiatría Gen. 2025, y exoneración del pago por derechos universitarios, para la Lic. Lilián Grancha.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud.

92.

(Exp. Nº 220040-000126-25) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía al Programa de Especialidad en Nefrología, Gen. 2025, y exoneración del pago por derechos universitarios, para la docente de la U.A. de Salud del Adulto y Anciano, Lic. Raquel Lorenzo.

Distribuido Nro: 220040-000126-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de inscripción tardía al Programa de Especialidad en Nefrología, Gen. 2025, y exoneración del pago por derechos universitarios, para la docente de la U.A. de Salud del Adulto y Anciano, Lic. Raquel Lorenzo.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud.

93.

(Exp. Nº 220040-000136-25) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía al Programa de Especialidad en Neonatología, Gen. 2025, y exoneración del pago por derechos universitarios, para la docente de la Unidad Tecnológica, Lic. Yéssica Olivera.

Distribuido Nro: 220040-000136-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de inscripción tardía al Programa de Especialidad en Neonatología, Gen. 2025, y exoneración del pago por derechos universitarios, para la docente de la Unidad Tecnológica, Lic. Yéssica Olivera.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a lo solicitado.

94.

(Exp. Nº 220040-000110-25) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, Gen. 2025, y exoneración del pago por derechos universitarios, para la docente de la U.A. de Salud del Adulto y Anciano, Lic. Micaela Pereira.

Distribuido Nro: 220040-000110-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de inscripción tardía al Programa de Especialidad en Cuidados Intensivos, Gen. 2025, y exoneración del pago por derechos universitarios, para la docente de la U.A. de Salud del Adulto y Anciano, Lic. Micaela Pereira.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud.

Asuntos postergados a consideración

95.

(Exp. Nº 220011-000005-22) - Asunto: Informe de la Dirección General Jurídica sobre irregularidades en la mudanza de la sede de Jaime Cibils.

RESERVADO Documento a la vista de los Señores Consejeros.

NO TRATADO Y POSTERGADO DESDE 09/07/2025.

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

96.

(Exp. Nº 220028-000129-25) - Asunto: Solicitud de realizar el pago de la Especialidad en Nefrología en 20 cuotas, elevada por la Lic. Angélica Cerrón.

Distribuido Nro: 220028-000129-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

97.

- **Asunto:** Propuesta de cambio de nominación de la Unidad Académica Unidad Tecnológica siglas UTEC, proponiendo su modificación a USIMITECC (Unidad de Simulación e innovación Tecnológica para la ciencia del cuidado), presentada por la Dirección correspondiente.

Propuesta

P. de R.:

A consideración del Consejo

98.

- **Asunto:** Nota elevada por la Dirección del Dpto. de Enfermería Comunitaria.

Nota 1

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO